



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

25 OCT 2024

SALTA,

Res. H. N° 1469/24

Expte. N.º 4.008/24

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Decana, Dra. Mercedes VAZQUEZ, por el cual solicita el reintegro de los gastos de traslado por participar en el acto de apertura del "XVIII Simposio Nacional y IV Internacional de Estudios Clásicos"; y

CONSIDERANDO

QUE la Sra. Decana, Dra. Mercedes VAZQUEZ presenta los comprobantes correspondientes al servicio de Remis debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. VICEDECANA, Lic. Gabriela CARETTA autoriza el reintegro solicitado con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad y/o Gastos Eventuales y/o Decanato** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

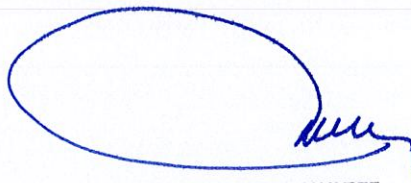
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Dra. Mercedes VAZQUEZ, DNI 13.736.626 por la suma total de **PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 9.746,00)**, con motivo del pago del servicio de remis mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a **DECANATO (S. Sub.Dep.027-004-006)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ma/Jae. -

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa